

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de octubre de dos mil veinte
Radicado: 05001310-007-2019-00885-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se accede a la solicitud que antecede, téngase como apoderado de la parte demandante a la estudiante de derecho PALOMA ALEJANDRA PALMA TAMAYO identificada con CC. No. 1.152.224.275, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a6931a8a312506cb69fb86686c086301075f59d337f6b039f0673b
c98aa22c17

Documento generado en 30/10/2020 10:01:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>